

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

El señor Tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Camuñas, hace saber:

Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Grande, número 42, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes, de 9,30 a 14,00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

a) Mediante giro postal.

b) Mediante ingreso en una de las siguientes cuentas: 2105-0081-39-1252000029, sucursal de Camuñas del Banco de Caja Castilla-La Mancha.

3081-0038-21-1099208520, sucursal de Camuñas de la Caja Rural de Castilla-La Mancha.

Intereses de demora: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el inicio de periodo ejecutivo determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria para deudas tributarias cuyo periodo ejecutivo se inicie a partir de la entrada en vigor de la misma (1 de julio de 2004), y en los términos de los artículos 127 de la Ley 230 de 1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y artículo 100 del Reglamento General de Recaudación para deudas cuyo periodo ejecutivo se hubiese iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley.

El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.6 de la L.G.T. y será exigible desde el fin del periodo voluntario hasta la fecha de pago si no se satisface la totalidad de la deuda y el recargo ejecutivo correspondiente antes de los plazos de ingreso anteriormente señalados.

Costas: Tienen tal consideración aquellos gastos que se originen durante el proceso de ejecución forzosa, los cuales correrán a cargo del apremiado y se liquidarán conforme a la legislación vigente.

Recursos: Contra el acto notificado y la providencia de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Contra la providencia de apremio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 167.3. de la Ley General Tributaria, sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

a) Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago

b) Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en periodo voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.

- c) Falta de notificación de la liquidación.
- d) Anulación de la liquidación.
- e) Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Suspensión del procedimiento: Conforme a lo dispuesto en los artículos 165 y 224 de la L.G.T. el procedimiento sólo podrá suspenderse previa presentación de la correspondiente garantía. El importe que deberá cubrir la garantía será el de total de la deuda, los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de la suspensión. En el caso de que no se acompañe la garantía prevista al interponer recurso, el procedimiento de apremio seguirá su curso, continuándose las actuaciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor.

Solicitud de aplazamiento: En virtud de lo establecido en el artículo 65 de la L.G.T., podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económica-financiera-valorada por el Ayuntamiento le impida, de forma transitoria, satisfacer la misma, si así es autorizado mediante resolución, devengando intereses de demora y prestando la correspondiente garantía, tal y como establece el artículo 82 de la reiterada ley y demás normativa recaudatoria.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

DNI	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	PRINCIPAL
01891672Z	Santacruz Mora, M ^a Luisa	Tasas Agua Potable	1º Trim. 2011	3,13
05396405F	García-Montón García-Moreno, Isabel	Tasas Agua Potable	1º Trim. 2011	3,13
X03927340K	Vasques Guapacha, Ana Patricia	Tasas Agua Potable	1º Trim. 2011	26,67
37728593Z	Velázquez Rodríguez, José	Tasas Agua Potable	3º Trim 2011	15,64
03610380R	Moraleda Ortega, Sebastiana	Tasas Agua Potable	3º Trim 2011	3,13
01159567E	Cano Avilés, Miguel Angel	Tasas Agua Potable	3º Trim 2011	8,57
X3531488E	Benslimane, Abdelouahed	Tasas Agua Potable	4º Trim 2011	3,13
X3106613A	Haroy, Said	Tasas Agua Potable	4º Trim 2011	3,13
A80573173	Gestiones Desarrollos Patrimoniales SA	Tasas Alcantarillado	1º Sem. 2011	12,02
01891672Z	Santacruz Mora, M ^a Luisa	Tasas Alcantarillado	1º Sem. 2011	12,02
X03927340K	Vasques Guapacha, Ana Patricia	Tasas Alcantarillado	1º Sem. 2011	12,02
A80573173	Gestiones Desarrollos Patrimoniales SA	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2011	12,02
37728593Z	Velázquez Rodríguez, José	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2011	12,02
0000290J	Moraleda Sánchez, Marcelina Hros.	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2011	12,02
01159567E	Cano Avilés, Miguel Angel	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2011	12,02
02066858D	Yugo Santacruz, Manuela	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2011	12,02
B45245198	Inmobiliaria Comarcal Manchega, SL	Tasas Basura	1º Sem. 2011	19,33
01891672Z	Santacruz Mora, M ^a Luisa	Tasas Basura	1º Sem. 2011	19,33
X03927340K	Vasques Guapacha, Ana Patricia	Tasas Basura	1º Sem. 2011	19,33
37728593Z	Velázquez Rodríguez, José	Tasas Basura	2º Sem. 2011	19,33
0000290J	Moraleda Sánchez, Marcelina Hros.	Tasas Basura	2º Sem. 2011	19,33
01159567E	Cano Avilés, Miguel Angel	Tasas Basura	2º Sem. 2011	19,33
00000226L	Mora Sánchez, Gerardo Hros.	Tasas Basura	2º Sem. 2011	19,33
02066858D	Yugo Santacruz, Manuela	Tasas Basura	2º Sem. 2011	19,33
0000290J	Moraleda Sánchez, Marcelina Hros.	Tasas Entrada/salida vehículos (Portadas)	2011	7,21
01159567E	Cano Avilés, Miguel Angel	Tasas Entrada/salida vehículos (Portadas)	2011	5,41
00000226L	Mora Sánchez, Gerardo Hros.	Tasas Entrada/salida vehículos (Portadas)	2011	5,41
45036423	MOPEMAR, S.L.	Tasas Entrada/salida vehículos (Portadas)	2011	16,23
37728593Z	Velázquez Rodríguez, José	Ocupación Viviendas Municipales	Diciembre 2011	135,12
417	Almonacid Bustos, Pedro Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
429	Aranda Mora, Luis	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
438	Araujo, Alberto	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
01159567E	Cano Avilés, Miguel Angel	Tasas Mantº Cementerio	2011	6,01
459	Cano García, Maximiliano Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
00000483T	Cicuendez Arribas, César	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
03609107Q	Consuegra Gallego, Eugenia	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
463230X	Díaz Morcillo, Angela	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
504	Díaz Vega, Eugenio Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
535	Gallego Díaz, Eugenio Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
547	González Santos, Victor Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
570	Mora Moreno, Justo Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
03610429G	Moraleda Ortega, Alfredo	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
613	Oliva Sánchez, Eustaquio Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
669	Rodríguez Madruga, Concesa	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01
931	Romero Palomo, Cenora (León)	Tasas Mantº Cementerio	2011	3,01

936	Sahagún Romero, Crisantos	Tasas Mant ^o Cementerio	2011	3,01
704	Sánchez Palomo, Antonio Hros	Tasas Mant ^o Cementerio	2011	3,01
707	Sánchez Salas, Romana Hros.	Tasas Mant ^o Cementerio	2011	3,01
758	Yugo Sánchez, Pablo	Tasas Mant ^o Cementerio	2011	3,01
762	Yuste Castro, Demetria y Juliana	Tasas Mant ^o Cementerio	2011	3,01
6206954J	Arias Moreno, M ^a Dolores	Impuesto de Vehículos	2011	134,64
X3945762C	Asaciovas, Almantas	Impuesto de Vehículos	2011	134,64
X3531488E	Benslimane, Abdelouahed	Impuesto de Vehículos	2011	44,00
X7078149Z	Benslimane, Ahmed	Impuesto de Vehículos	2011	105,79
46801688T	Bueno Santos, Yolanda	Impuesto de Vehículos	2011	11,22
Y1219130Y	Butuza, Ionela	Impuesto de Vehículos	2011	43,28
B45529534	Carramoña Solados, S.L.	Impuesto de Vehículos	2011	53,69
06182723R	Consuegra Aranda, Fernanda	Impuesto de Vehículos	2011	43,28
38233354	Corbella Sánchez, Amado	Impuesto de Vehículos	2011	43,28
01329681	Douhabi, Mohammed	Impuesto de Vehículos	2011	43,28
X8205082Q	Fekak, Nabil	Impuesto de Vehículos	2011	113,80
45362324	Gelsinton, S.L.	Impuesto de Vehículos	2011	125,03
X9263551W	Gurichat, Mustapha	Impuesto de Vehículos	2011	91,36
X993006G	Mourtada, Ahmed	Impuesto de Vehículos	2011	105,79
X6550036G	Najy (en), Radwan	Impuesto de Vehículos	2011	91,36
X7549221T	Negrea, Danut	Impuesto de Vehículos	2011	91,36
Xb773929K	nouicni Zounir	impuesto de vehiculos	2011	91,36
X8140510M	Patrici, Viorel	Impuesto de Vehículos	2011	91,36
X6725523R	Popa. VárVara	Impuesto de Vehículos	2011	53,69
X6031568W	Popa, Ionut	Impuesto de Vehículos	2011	91,36
03883100X	Redondo Santacruz, Elisabet	Impuesto de Vehículos	2011	43,28
X3856857X	Rivera Loaiza, Luis Fernando	Impuesto de vehículos	2011	43,28
X6725521E	Roman, Ovidiu	Impuesto de Vehículos	2011	91,36
3739663R	Santos Naranjo, Carmen	Impuesto de Vehículos	2011	43,28
X8408157R	Vasiu Simona, Elena	Impuesto de Vehículos	2011	105,79
X5396318N	Vasiu Virgil, Cornel	Impuesto de Vehículos	2011	105,79
X5968280X	Vrancean, Cornel	Impuesto de Vehículos	2011	91,36

Camuñas 24 de julio de 2012.- El Alcalde, Julio César Ramírez Romero.

N.º I.-6300